



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA**  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 0269-2021-GODUR-MPC**

San Vicente de Cañete, 22 de Junio de 2021

**LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**VISTO:**

Del Expediente N°04747-2021, presentado por la administrada Sra. MERCEDES TATIANA ROJAS PONTE, identificada N°15766146, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado alt. Kilómetro 107 Panamericana Sur, Sector Esquina de Asia – La Nueva Asia Mz. G-5 Lt. 10 (según declaración), Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 300.00 m2.

**CONSIDERANDO:**

Que, la administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 11.06.2021
- Copia simple de DNI de la Sra. Mercedes Tatiana Rojas Ponte
- Plano Perimétrico P-01 y Memoria Descriptiva firmado por el ing. Freddy Francisco Fuentes Navarro CIP N°204592
- Copia simple de Certificado de Posesión a favor de la Sra. Mercedes Tatiana Rojas Ponte
- Copia simple de Contrato Privado de Transferencia de posesión a favor de la Sra. Mercedes Tatiana Rojas Ponte
- Copia simple de carta de información sobre la compra venta
- Copia simple de declaración jurada de recepción de dinero
- Copia simple de DNI de la Sra. Yanina Candy Chumpitaz Malasquez
- Copia simple de Certificado de Posesión a favor de la Sra. Yanina Candy Chumpitaz Malasquez
- Recibo de pago N°06546 de fecha 11.06.2021, por el monto de S/. 173.00;

Que, con INFORME N°0441-2021-JAOL-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 22.06.2021 que emite opinión favorable al Certificado de Zonificación y Vías, predio ubicado alt. Kilómetro 107 Panamericana Sur, Sector Esquina de Asia – La Nueva Asia Mz. G-5 Lt. 10 (según declaración), Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, que indica una Zonificación ZONA DE TRATAMIENTO ESTRATEGICO (ZTE), en cuanto a la vía se puede acceder por una trocha carrozable de 6.00 metros lineales de sección de vía, a formalizar según normativa vigente;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°06-95-MPC de fecha 08.06.1995 y su modificatoria en la Ordenanza N°026-2002-MPC de fecha 20.05.2002;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2017-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipaquete.gob.pe





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA**  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

7090

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°176-2021-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 22.06.2021 solicitado por la administrada Sra. MERCEDES TATIANA ROJAS PONTE, identificada N°15766146, del predio ubicado alt. Kilómetro 107 Panamericana Sur, Sector Esquina de Asia – La Nueva Asia Mz. G-5 Lt. 10 (según declaración), Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 300.00 m2, con una Zonificación ZONA DE TRATAMIENTO ESTRATEGICO (ZTE), en cuanto a la vía se puede acceder por una trocha carrozable de 6.00 metros lineales de sección de vía, a formalizar según normativa vigente.

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Gerencia Municipal  
 Planeamiento,  
 Control Urbano y  
 Catastro  
 Vº Bº

Departamento de Lima  
 TRATAMIENTO  
 de 6.00 me  
 nulidad/  
 de la li  
 sede  
 SE  
 e

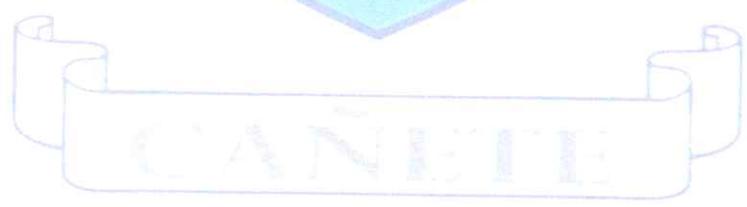
Departamento de Lima  
 TRATAMIENTO  
 de 6.00 me  
 nulidad/  
 de la li  
 sede  
 SE  
 e

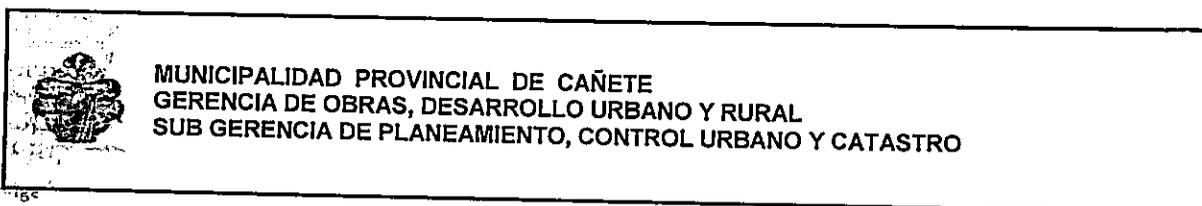
Departamento de Lima  
 TRATAMIENTO  
 de 6.00 me  
 nulidad/  
 de la li  
 sede  
 SE  
 e

Departamento de Lima  
 TRATAMIENTO  
 de 6.00 me  
 nulidad/  
 de la li  
 sede  
 SE  
 e

RECIBIDO  
 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
 ING. FRANCO ISAAK ALCANTARA GOMEZ  
 GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Reg. CIP N° 175739





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
 GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

**CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS**

**Nº 176-2021-SGPCUC-GODUR-MPC**

Exp. Nº04747-2021

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

**CERTIFICA:**

Según expediente Nº04747-2021, del predio ubicado alt. Kilómetro 107 Panamericana Sur, Sector Esquina de Asia - La Nueva Asia Mz. G-5 Lt. 10 (según declaración), Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área declarada de 300.00 m2, le corresponde una zonificación:

**ZONA DE TRATAMIENTO ESTRATEGICO (Z.T.E.).**- Todas las áreas que constituyen un recurso de importancia trascendental para el desarrollo que garanticen y favorezcan el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante el aprovechamiento más racional, sustentable y sostenible de los Recursos Naturales y la actuación decidida y concertada de los diferentes agentes socioeconómicos, integrados en una alianza estratégica cuyo objetivo común es el desarrollo integral de la provincia de Cañete, de acuerdo a la Ordenanza Nº06-95-MPC de fecha 08.06.1995 y su modificatoria Ordenanza Nº026-2002-MPC de fecha 20.05.2002.

Según normativa actual DS Nº022-2016-Vivienda se debe actualizar mediante normativa vigente.

**REFERENCIA A VIAS.** - En cuanto a la vía se puede acceder por una trocha carrozable de 6.00 metros lineales de sección de vía, a formalizar según normativa vigente.

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

Mercedes Tatiana Rojas Ponte  
 DNI N°15766146  
 San Vicente de Cañete, 22 de Junio de 2021

**MERCEDES TATIANA ROJAS PONTE**

DNI N°15766146

San Vicente de Cañete, 22 de Junio de 2021



ARQ. JOSE ALBERTO ORCON LAURA  
 SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses

Nota: \* La ubicación y área del predio es según declaración del administrado.  
 \* Se deja en claro que el otorgamiento del Certificado NO constituye reconocimiento de derecho de propiedad sobre el terreno